

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 133

Fecha Estado: 9/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310301320210013200</a>	Verbal	MONICA MONTOYA	TAX YCOL LTDA	Auto ordena incorporar al expediente escrito allegado por la aseguradora SBS SEGUROS S.A. Precisa audiencia modalidad virtual a través de la plataforma Life Size.	08/08/2022		
<a href="#">05001310301320210040600</a>	Verbal	ANGIE PAOLA MURIEL JARAMILLO	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Pronunciamiento allegado. Reconoce personería. Expide certificación secretarial.	08/08/2022		
05001310301320220024500	Tutelas	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GIRALDO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar.	08/08/2022		
05001310301320220024700	Tutelas	ALVARO MAURICIO MONTOYA CORREA	UT CONVOCATORIA FGN	Sentencia tutela primera instancia Niega. Ordena notificar.	08/08/2022		
05001310301320220024900	Tutelas	MARTHA NELLY METAUTE TAVERA	FIDUPREVISORA	Sentencia tutela primera instancia Concede. Ordena notificar.	08/08/2022		
<a href="#">05001310301320220025100</a>	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	JHON JAVIER BETANCUR ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Ordena devolver expediente por falta de cumplimiento de protocolo de conformación de expedientes digitales.	08/08/2022		
05001310301320220026600	Tutelas	EDUAR ANTONIO JARABA MARCELO	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	08/08/2022		
<a href="#">05001400301020220013301</a>	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO ESCOBAR MESA	ANA CAROLINA MERINO RIASCOS	Auto declara inadmisibile apelación Remitir a Juzgado de origen.	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)